



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 22 de enero de 2016
Oficio No. CEMYBS/UI/019/2016

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00019/CEMYBS/IP/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015, la cual se requiere lo siguiente:

"Del Programa "Mexiquense por una Vida Libre de Violencia" Atención, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, y sobre los servicios expuestos en la página de internet que son:

- Línea sin Violencia 01 800 10 84 053
- Orientación e información a posibles Víctimas de Trata de Personas Línea 01 800 832 47 45
- Atención Jurídica
- Orientación psicológica
- Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia
- Centros de Justicia para las Mujeres
- Centro de Atención Integral para las Mujeres
- Programa de fortalecimiento de la red de Apoyo a Mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social
- Brigada de seguimiento: Visita domiciliaria a personas en situación de violencia.
- Centros de Atención y Reeducción
- Talleres Prevención de la Violencia de Género
- Acompañamiento legal en materia de Derecho Familiar y Penal a las mujeres y adultos mayores
- Stand de Atención

Para cada servicio solicito la siguiente información:

- a.¿Cuáles son las actividades que se llevan a cabo para desarrollar el servicio?
- b.¿Cuál es el presupuesto asignado para cada servicio en 2015 y 2016? ¿El presupuesto es totalmente de origen estatal o hay alguna aportación federal?
- c.¿Cuál es la estructura organizacional para desarrollar cada servicio, incluyendo las colaboraciones interinstitucionales e intersectoriales a nivel federal, estatal y municipal? es decir, ¿cómo opera el servicio a nivel organizacional?
- d.¿Cuáles son los indicadores con que se evalúa cada servicio?
- e.¿Cuáles son las metas de estos indicadores para el periodo 2015-2017, desglosado por año?
- f.¿Cuáles han sido los logros de 2011 a 2015 de esta estrategia estatal?
- g.¿Cuáles son los desafíos que vienen en esta estrategia para 2016 y 2017?
- h.Solicito la información de contacto de una persona, en caso de que necesite información adicional.
- i.¿Existe alguna estrategia dirigida a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las personas de la comunidad LGTBTTIQ?

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

http://cemybs.edomex.gob.mx/sociedad_mexiquense (sic).

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito proporcionarle la siguiente información acerca de las acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia a través del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia" y la información del Centro de Atención Integral para las Mujeres (CAIM), espacio creado por el Gobierno del Estado de México, operado a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proporcionando atención integral y servicios gratuitos, para incidir en el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres para su empoderamiento económico, que opera dicho organismo descentralizado a través de las siguientes acciones.

❖ **Línea sin Violencia 01 800 10 84 053.**

Se brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica, así como canalización a otras instancias de apoyo.

En cuanto a los logros que ha tenido la Línea sin Violencia, desde el año 2011 al 2015, se ha beneficiado a 18,595 personas en situación de violencia, a las cuales se les ha proporcionado atención telefónica en la que se ha ofrecido intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría jurídica, dándoles protección, información, acción inmediata y canalización oportuna. La aceptación por parte de la población se ve reflejada en el incremento de las llamadas considerando que en el 2011 se recibieron 2,865 llamadas, y para el 2015, se recibieron 4,271 llamadas incrementándose el servicio en un 67% en este periodo y en la cobertura de los municipios.

Por otra parte, la Línea sin Violencia se ha consolidado como un medio de comunicación confidencial y de operación permanente las 24 horas de los 365 días del año, que ha permitido enlazar a la usuaria con otros servicios del propio Consejo, como los Refugios, las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, la Brigada de Seguimiento; así como con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales de la entidad, realizando de esta manera un trabajo multidisciplinario, para la atención a la violencia de género.

En cuanto a los desafíos para el 2016 y 2017, se continuará brindando atención oportuna y confidencial vía telefónica a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas, ya sean psicológicas, jurídicas, informativas y de canalización a otras instancias de apoyo con un enfoque de género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-3-

❖ **Atención a víctimas de trata de personas mediante la Línea 01 800 832 47 45.**

A través de la Línea contra la Trata de Personas se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica, vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades, por lo que una vez que es detectada alguna situación del delito de trata de personas, se procede con el sistema de referencia y Contra-Referencia para su pronta canalización a las instancias a partir de la situación expresada.

Asimismo, le informo que dentro de los logros de la Línea Contra la Trata de Personas, en el periodo de 2011 a 2015, se ha atendido a 1,652 personas, a las cuales se les ha orientado telefónicamente sobre el delito de trata de personas y de las llamadas que han sido catalogadas como denuncias, han sido canalizadas a los Ministerios Públicos y a instituciones que investigan estas redes criminales como la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Es importante destacar que se realiza el seguimiento por parte del personal de la Línea Contra la Trata para determinar los avances en el tema y su adecuada atención a la problemática. En este sentido, la confianza de la población al brindar este tipo de servicio se ve reflejada en el incremento de las llamadas recibidas con 269 para el año 2011, mientras que para 2015, se han recibido 350 llamadas incrementándose el servicio en un 76% en este periodo y en la cobertura de los municipios.

De esta manera, la Línea Contra la Trata de Personas se ha consolidado hasta la fecha como un medio de comunicación confidencial y de operación permanente las 24 horas de los 365 días del año, que ha permitido enlazar a la usuaria con otros servicios de atención del sector público o privado, tales como Ministerios Públicos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal y Municipal, la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos ODISEA), el Instituto Nacional de Migración y el Instituto de la Defensoría Pública, entre otras.

En cuanto a los desafíos para el 2016 y 2017, la trata de personas sin duda, está presente de una forma más marcada en la actualidad; sin embargo, aún no se consolidan los medios para su atención y erradicación, por lo que se requiere de una mayor difusión del tema y de las instancias acordes para su seguimiento; siendo éste uno de los retos para años siguientes.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-4-

❖ **Atención jurídica y orientación psicológica a través de las Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.**

En las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, se brinda atención multidisciplinaria de manera personal mediante el servicio de asesoría jurídica, asesoría psicológica y de trabajo social, los cuales se otorgan a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia y a los adultos mayores en situación económica precaria. En cuanto a las asesorías jurídicas se brinda el servicio en temas sobre derecho familiar, tales como procedimientos de divorcio, guarda y custodia de menores, pensiones alimenticias; asimismo, acompañamiento legal y patrocinio jurídico en los casos en que así lo requieran.

En las asesorías psicológicas el servicio es de forma presencial para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a través del servicio de psicoterapia especializada, intervención en crisis y/o contención emocional y valoración para su ingreso a los Refugios para Mujeres del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Cabe señalar, que los servicios son gratuitos y proporcionados por profesionales del área jurídica y psicológica, especialistas en género.

Por otra parte, le informo que no se cuenta con indicadores para evaluar el servicio. Sin embargo, existe un cuestionario de satisfacción del servicio que se aplica a las usuarias/os que acuden por primera vez, los cuales son depositados en los buzones de quejas instalados en cada Unidad de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. Por lo tanto, no se cuenta con las metas a evaluar.

Con relación a los logros del año 2011 al 2015, a través de las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, se han otorgado servicios integrales como asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social, a personas en situación de violencia, a través de acciones particulares y coordinadas en defensa de sus derechos. De esta manera, en el periodo se han beneficiado a 263,915 personas, cumpliendo las metas establecidas cada año. En este sentido, en el año 2011 se otorgaron 36,919 asesorías de las áreas mencionadas, para 2015 se han otorgado 53,333 asesorías, incrementándose el servicio en un 69%. Asimismo, se llevó a cabo la apertura de nuevas Unidades de Atención, así como la inauguración de dos Unidades de Atención en los Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios de Toluca y Cuautitlán Izcalli. De igual manera, se cuenta con una Unidad de Atención, en el Centro de Atención Integral para las Mujeres en el municipio de Zinacantepec.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Por otra parte, se ha profesionalizado al personal a través de diferentes diplomados especializados en materia de género, derechos humanos, masculinidades, atención a la violencia sexual, pruebas psicológicas y psicométricas, así como, la implementación de terapias grupales e individuales para las y los servidores públicos que atienden las situaciones de violencia.

Los desafíos que se presentan para estos servicios es seguir brindando atención oportuna y confidencial a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas con un enfoque de género. De igual forma, tener presencia a través de las Unidades de Atención en los 125 municipios.

❖ **Centros de Justicia para las mujeres.**

Respecto a los Centros de Justicia para las Mujeres, me permito informarle que no forman parte del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el organismo participa en estos, mediante una Unidad de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia instalados en los Centro de

Justicia para las Mujeres ubicados en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Toluca, ofreciendo atención multidisciplinaria dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, brindando asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.

Cabe destacar, que los Centros de Justicia para las Mujeres, no forman parte del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia". Por lo tanto, si lo considera pertinente se le sugiere remitirse a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a sus oficinas ubicadas en avenida José María Morelos y Pavón Oriente número 1300, colonia San Sebastián o en su caso comunicarse al teléfono (01722) 226-16-00 o a la siguiente dirección electrónica: <http://pgjem.edomex.gob.mx/>.

❖ **Centro de Atención Integral para Mujeres**

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en el Centro de Atención Integral para Mujeres se encuentran las siguientes.

...#





Talleres	Unidad de Atención para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.	Ludoteca y círculo infantil
<ul style="list-style-type: none"> • Repostería. • Alta costura. • Estilismo. • Inglés. • Computación. • Manualidades. • Mujeres en la construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y patrocinio jurídico. • Atención y terapia psicológica individual, para mujeres, niñas y niños. • Pláticas, conferencias y talleres sobre diversos temas relacionados a la prevención de la violencia y la igualdad de género. • Canalización a albergues y refugios temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas y educativas para niñas y niños de 3 a 12 años para las usuarias de los talleres de capacitación o unidad de atención. • Club de tareas vespertino. • Cursos de verano.

Por otra parte, le informó que el Centro de Atención Integral para Mujeres es una acción afirmativa del Gobierno del Estado de México, que se encuentra integrada a las acciones y proyectos del programa de desarrollo social "Mujeres que Logran en Grande", el cual se le asignó un presupuesto con recursos estatales para el ejercicio 2015 de \$617'000,000.00. Para el presente ejercicio 2016, se encuentra en proceso la definición del presupuesto respectivo.

Con relación a la estructura organizacional para desarrollar el servicio de dicho Centro, se trabaja en coordinación con las instancias Municipales de la Mujer, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a nivel municipal; así como con dependencias estatales como la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

De manera interna, el Centro está a cargo de la Dirección de Bienestar Social para la Mujer en coordinación con la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica.

Asimismo, para evaluar el servicio del Centro se realizan encuestas de satisfacción, como cuestionarios de desempeño laboral para los servidores públicos que laboran en el CEMyBS, algunos indicadores a considerar son los siguientes:

- Satisfacción de la usuaria en relación a la atención recibida.
- Satisfacción de la usuaria en relación a los servicios brindados.
- Número de usuarias inscritas/Número de usuarias egresadas.
- Número de niñas y niños atendidos en el área de ludoteca.
- Número de pláticas y talleres impartidos.
- Evaluación de instructoras/es por curso.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



En cuanto a las metas contempladas para los indicadores de los años 2016-2017 se enuncian a continuación.

- Incrementar el número de usuaria para el Centro de Atención Integral para Mujeres.
- Realización de una campaña masiva de difusión de servicios en los municipios aledaños.
- Apertura de cuatro talleres de capacitación.
- Expedición de certificados con valor académico a las egresadas de los talleres.
- Convenios de colaboración con instituciones educativas para la certificación de los talleres de capacitación.
- Creación de dos Centros de Atención Integral para Mujeres en los municipios de Aculco y Ecatepec.

El Centro de Atención Integral para las Mujeres inició operaciones a partir de abril del 2014, destacando los siguientes logros.

Acción	2014	2015
Talleres de capacitación para el trabajo.	449	584
Programa de mujeres en la construcción.	115	101
Ludoteca y círculo infantil.	216 niñas 314 niños	362 niñas 398 niños
Usuaris que asistieron a pláticas y talleres sobre temas relacionados a la prevención de la violencia de género.	292	561
Atención de la Unidad de atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	451	739
Total	1,837	2,745
	4,582 personas	

Los principales desafíos a los que se enfrenta el Centro de Atención Integral para Mujeres, es el presupuesto para los insumos y recursos materiales necesarios que se les brindan a las beneficiarias en los talleres de capacitación.

Otro desafío, es la innovación en la capacitación de las usuarias, debido a que se requiere que las técnicas en los talleres sean utilizadas para incorporar a las mujeres en el mercado laboral, el cual es cada día más competitivo.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-8-

Sin embargo, el empoderamiento de las mujeres constituye en mayor desafío para el Centro, ya que se pretende que las mujeres que egresen sean capaces de emprender su propio negocio o se incorporen al mercado laboral.

❖ **Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de acciones asistenciales de trabajo social.**

Con este programa se fortalece la red de apoyo a mujeres en situación de violencia en los ámbitos familiar, institucional y preventivo, a través de los servicios de asistencia social, brindándoles alternativas de solución a su problemática, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, a través de bolsa de trabajo, vinculación institucional, fortalecimiento educativo, canalizaciones institucionales, seguimiento de casos e impartición de pláticas, talleres y conferencias.

Respecto a los indicadores para evaluar el servicio, es importante informarle que al momento no se han realizado; sin embargo, se cuenta con un cuestionario de satisfacción del servicio que se aplica a las usuarias que acuden a solicitar el servicio los cuales son depositados en los buzones de quejas instalados en cada Unidad de Atención. Por lo que no se cuenta con las metas a evaluar.

En cuanto a los logros de este servicio se informa que del año 2012 cuando se creó esta acción al 2015, se ha brindado atención, orientación, canalización y seguimiento a 43,785 personas que solicitaron el servicio. La demanda de la población ha permitido que se incremente la atención ya que en el 2012, se asesoraron a 8,653 personas y en 2015 se han beneficiado a 12,831 personas, lo que refleja un incremento en la atención de 67%.

Es importante mencionar que a través de este servicio, se han realizado visitas domiciliarias para investigar la dinámica familiar de las mujeres que acudieron a solicitar el servicio por primera vez y así poder brindar apoyos adecuados a sus necesidades. También se han beneficiado a las mujeres, sus hijas e hijos en trámites de seguimiento educativo, en la eliminación de pagos escolares, incorporación de menores a escuelas, movimientos escolares, con el propósito de que el menor no pierda el año escolar; asimismo, se ha brindado apoyo a las usuarias para integrarlas o a terminar su educación básica y se han canalizado a las mismas a diferentes instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, hospitales entre otros; para solventar sus necesidades principales. Finalmente, es importante mencionar que en este periodo se logró incorporar a las mujeres que así lo solicitaron en el ámbito laboral.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-9-

Cabe señalar que se les proporciono pláticas, talleres y conferencias, para la prevención de la violencia de género. Las temáticas otorgadas fueron sobre violencia familiar, empoderamiento, autocuidado de la mujer, convivencia armónica en las relaciones de pareja, condición social de la mujer, proyecto de vida, y equidad de género.

Los desafíos para los años 2016 y 2017 es seguir brindando atención pronta y oportuna a mujeres en situación de violencia, encaminada a solventar sus necesidades más indispensables dentro de la asistencia social.

❖ **Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.**

La Brigada de Seguimiento se encarga de verificar el estado físico y emocional, así como el riesgo en el que se encuentran las usuarias que solicitaron apoyo a través de la Línea sin Violencia, y cuyas llamadas fueron catalogadas como emergencia alta y emergencia media; realizando el seguimiento correspondiente a través de la intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría y acompañamiento jurídico y servicios de gestión, atención, canalización y trabajo social. También se atienden solicitudes verbales o escritas por parte de la (del) usuaria(o), o de alguna institución.

En cuanto a los logros de la Brigada de Seguimiento le informo que esta se creó en el año 2012 y hasta el 2015, se han beneficiado a 3,869 personas en situación de violencia, a través de visitas domiciliarias, a quienes se les ha brindado atención multidisciplinaria en procesos jurídicos, atención y orientación psicológica y/o vinculación con diferentes instituciones que propician el bienestar de las usuarias; como el alimentario y de salud. La demanda de la población ha permitido que la meta programada cada año se cumpla y se haya incrementado, debido a que en el año 2012, se realizaron visitas domiciliarias a 502 personas y para el 2015 se atendieron a 1,736 personas, lo que refleja un incremento que ha rebasado más del 200%.

De esta manera, la Brigada de Seguimiento se ha consolidado como un vínculo con otras instituciones de tipo gubernamental y no gubernamental como el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Banco de Medicamentos y Alimentos (BAMX), Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), y Refugios, entre otras; vigilando el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la adecuada impartición de justicia, realizando acompañamiento a las dependencias pertinentes que procuran el bienestar de las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



Los desafíos del servicio para los años 2016 y 2017, es continuar brindando atención oportuna con enfoque de género, que impacte con mayor eficiencia a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas, ya sean psicológicas, jurídicas y/o de trabajo social, con el fin de procurar su bienestar y el de sus hijas e hijos.

❖ **Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género**

En los Centros de Atención y Reeducción se brinda atención multidisciplinaria de asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo social para proporcionarle a la usuaria (o) las herramientas necesarias para identificar y detener las prácticas de violencia, mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva, la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género. Todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos que lo han vinculado al ejercicio de la violencia.

La atención psicológica especializada, se brinda en dos vertientes: la asesoría individual en la cual se analizan las particularidades del caso, se identifican las características del individuo, las oportunidades de cambio que cada persona posee, así como las limitantes que pudieran existir; en la terapia grupal, en la que se ofrecen intervenciones estructuradas de grupo, en los que se abordan diferentes tópicos vinculados con la violencia de género desde una perspectiva de equidad de género. Y de manera opcional para los usuarios (as), también se brinda el servicio de Terapia de pareja, la cual sólo se brinda cuando existe la voluntad de participar de parte de los dos individuos; siempre y cuando no se ponga en riesgo la integridad de la mujer, lo cual se monitorea de manera permanente mediante la evaluación de la utilidad y eficacia de la terapia en el caso de violencia en cada pareja. Asimismo, se otorgan pláticas y conferencias con los siguientes temas: Establecimiento de acuerdos, identificación de malestar y enojos, identificación de estereotipos e introyectos, toma de conciencia como generador de violencia, identificación de cómo vive y responde ante situaciones de injusticia, manifestación de afectos, temas y conceptos de sexualidad, autoestima, manejo de emociones, metas y proyectos de vida, manejo del estrés, autocuidado, y ejercicio de una nueva masculinidad.

...#





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-11-

La asesoría jurídica que se brinda a los usuarios/as está enfocada a informarles las sanciones que se imponen por la comisión de los delitos relacionados con el ejercicio de la violencia de género y las penas aplicables para el caso de reincidencia, conforme al nuevo sistema penal acusatorio, a fin de crear conciencia de los alcances jurídicos de sus actos; asimismo, se resuelven dudas acerca de su situación jurídica, por lo cual, se brinda orientación jurídica en materia familiar, penal y civil.

El área de Trabajo Social está enfocada a la investigación del entorno socioeconómico de los usuarias/os, para identificar su problemática social y coadyuvar en el proceso psicológico al poder focalizar la atención en los aspectos negativos que influyen en la conducta.

Los usuarios de los Centros de Atención y Reeducción se captan por dos vías, la primera son todos aquellos que son canalizados mediante oficio, por Mandato Judicial, Orden Ministerial o solicitud de cualquier otra autoridad federal, estatal o municipal; y la otra forma de captación son todas/os aquellas/os usuarias/os que de manera voluntaria acuden a los Centros en busca de ayuda. En el caso de los usuarios varones canalizados, al concluir su proceso se emite un informe final dirigido a la autoridad canalizadora, para el caso de que abandonen el proceso, de igual manera se informa mediante oficio a la instancia canalizadora, la circunstancia. Y por último y no por eso menos importante, es el servicio de difusión y prevención que el personal de los Centros realiza de manera permanente en los diversos espacios (jornadas, instituciones, dependencias) mediante pláticas, talleres y conferencias.

Referente a los logros de los Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género, estos brindan servicio a la población del Estado de México desde el mes de abril del año 2011, promoviendo en los ciudadanas/os, estilos y formas de vida equitativos, que se reflejan en un mayor respeto hacia la mujer y grupos socialmente vulnerables, mediante el seguimiento psicológico individualizado y grupal; así como, de asesorías jurídicas y de trabajo social.

En el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se atiende no sólo a quienes viven violencia; también, se trabaja para atender a las personas que ejercen violencia, esto se logra a través de la impartición de talleres, pláticas y conferencias. Para el año 2011 se logró una meta de 235 usuarias/os, atendidas/os en los dos Centros de Reeducción ubicados en los

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL





municipios de Naucalpan de Juárez y Toluca; para el 2012, se atendieron 633 usuarias/os, en 2013, 559 usuarias/os, en 2014 se alcanzaron los 496 usuarias/os y en el 2015 se tiene registro de 402 usuarias/os, que han recibido el proceso de reeducación, siendo un total de 2,322 personas beneficiadas en este periodo. Asimismo, estas personas se han beneficiado con 16,258 asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social, mismas que han ido en aumento.

Respecto a los desafíos para los años 2016 y 2017, se pretende continuar brindando atención a personas generadoras de violencia de género, así como contar con más Centros de Reeducción y disminuir la violencia que se ejerce hacia las mujeres.

❖ **Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género**

Se proporcionan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, a través del personal de las Unidades de Atención, para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. Los temas se encuentran en un catálogo por área de atención siendo las siguientes.

Área Jurídica	Área psicológica	Área de trabajo social
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de las mujeres. - Derechos de las personas adultas mayores . - Derechos de las niñas y niños - Derechos de la familia. - Derechos sexuales y reproductivos . - Reformas del marco jurídico del Estado de México. - Nom-0460SSA2-2005. - Delitos contra las mujeres. - Trata de personas. - Hostigamiento y acoso Sexual - Taller de autoestima. - Taller de prevención del abuso infantil. - Taller de prevención de la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia Familiar. - Autoestima. - Violencia en el noviazgo. - Violencia en personas adultas mayores. - Relaciones de pareja. - Crisis de pareja. - Efectos psicológicos en personas en situación de violencia. - Manejo de emociones. - Integración Familiar. - Potencial humano. - Alcoholismo y violencia. - Bullying. - Comunicación entre padre/madre e hijas/os. - Prevención del embarazo adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia Familiar. - Contra la Violencia: el empoderamiento a las mujeres. - Autocuidado de la mujer. - Convivencia armónica en las relaciones de pareja. - Condición social de la mujer. - Proyecto de vida. - Equidad de género.

...#



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-13-

Cabe señalar, que el personal está capacitado para impartir las pláticas, talleres y conferencias con perspectiva de género. Este servicio está dirigido a la población que lo solicite, mujeres, niñas y niños, adolescentes, personas adultas mayores, estudiantes, docentes y servidoras/es públicos/as.

Para el caso de las pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, hasta el momento no cuentan con indicadores para evaluar el servicio. Por tanto, tampoco con las metas.

Haciendo referencia a los logros de los talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, se ha beneficiado del año 2011 al 2015 a 562,391 personas, logrando superar la meta que se establece cada año. Asimismo, para el año 2015, se ha logrado contar con una psicóloga exclusiva para las pláticas de la zona del Valle de Toluca, la cual apoya para que el resto del personal no abandone sus actividades de atención psicológica.

Con relación a los desafíos de este servicio, para los años 2016 y 2017 se pretende continuar con la sensibilización a la población en general y sectores específicos de la población para que las mujeres y los varones identifiquen las formas en que se ejerce violencia y puedan acercarse a los servicios de atención que brinda el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia y se prevenga el maltrato a las mujeres sus hijas e hijos.

Asimismo, continuar con la capacitación para las instancias gubernamentales que así lo soliciten, a fin de brindar herramientas para la atención de mujeres que se encuentran en situación de violencia y continuar con la sensibilización para el trato de sus hijas e hijos.

❖ **Acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal a las mujeres y adultos mayores**

El acompañamiento legal se brinda en asuntos relacionados con violencia de género, cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad de la usuaria/o, le impiden realizar el trámite legal y/o administrativo por sí sola/o.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-14-

Respecto a los logros, es importante mencionar que el servicio de acompañamiento legal, se proporciona desde el año 2013, a través de las Unidades de Atención, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia desde ese año hasta el 2015 y se ha logrado brindar un total de 6,214 asesorías jurídicas relacionadas con el acompañamiento legal. Asimismo, se ha hecho la apertura de nuevas Unidades de Atención, así como, la inclusión de atención jurídica por parte del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en dos Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Toluca. De igual manera, se cuenta con una Unidad de Atención en el Centro de Atención Integral para las Mujeres en el municipio de Zinacantepec, de esta manera se ha acercado más población a este servicio.

Con esta acción se salvaguarda la seguridad y los derechos de las usuarias/os que sufrieron situaciones de violencia, para evitar posibles agresiones con sus parejas o ex parejas durante el procedimiento jurídico. Con este programa, las/os usuarias/os que así lo solicitan se les informa sobre sus derechos y la manera de hacerlos valer ante situaciones de violencia en materia familiar y penal.

Cabe mencionar, que todas y cada una de las acciones de carácter jurídico que se llevan a cabo depende única y exclusivamente de la voluntad y responsabilidad de cada uno de las/os usuarios/as.

Es importante mencionar, que también se trabaja empoderando a las mujeres del Estado de México por medio de pláticas y jornadas informativas, mismas que se ocupan de promover los servicios que presta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como, los derechos de las mujeres. Con ello, la población reconoce en los servicios que se brindan, una alternativa profesional para obtener ayuda en sus trámites legales de forma gratuita.

De esta manera, el impacto que ha tenido en la sociedad ha sido benéfico ya que la población tiene la confianza de acudir a las Unidades de Atención para ser asesorada/o por personal profesional y que será atendida/o con respeto, con enfoque de género y de forma confidencial.

Asimismo, se ha profesionalizado a los servidores/as públicos/as que atienden a personas en situación de violencia especializándose en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-15-

Los desafíos que se tienen para los años 2016 y 2017 es continuar brindando atención oportuna a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas con un enfoque de género. De la misma manera, tener presencia a través de las Unidades de Atención en los 125 municipios.

❖ Stand de Atención

Son módulos itinerantes de atención, donde se difunden los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia. Asimismo, se otorga material de difusión y se proporciona orientación jurídica, psicológica y de trabajo social a la sociedad en general.

Referente a los logros, a través de los Stands de atención me permito informarle que se han difundido los servicios que otorga el Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, sobre las Unidades de Atención, asesoría jurídica y psicológica, de trabajo social, la Línea sin Violencia, efectos psicológicos de la violencia, desgaste profesional por empatía, violencia en el noviazgo, delitos contra la mujer, prevención de la violencia, empoderamiento, autoestima de la mujer, divorcio incausado, prevención del acoso y hostigamiento sexual, convivencia armoniosa, dependencia emocional, a través de trípticos, cárteles, tarjetas plastificadas, folletos, folders, dípticos y agendas de bolsillo, lo cual ha permitido un mayor acercamiento de los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El mayor desafío para llevar a cabo esta actividad para los años 2016 y 2017, es contar con el presupuesto necesario para continuar con la difusión de los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia.

Por otra parte, me permito informarle que el presupuesto asignado para el ejercicio 2015 de dicho programa, el cual agrupa a las diferentes acciones antes expuestas, asciende a la cantidad de \$90'000,000.00. Este recurso en su totalidad es de carácter estatal.

Es importante mencionar, que se encuentra en proceso de definición del presupuesto que será asignado a dicho programa para el ejercicio 2016.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-16-

Respecto de los indicadores me permito informarle que estos se relacionan con el número de servicios que se proporcionan con el Programa "Mexiquense Por Una Vida Sin Violencia", los cuales son variables dependiendo de la demanda de la ciudadanía.

En cuanto a la estructura organizacional para llevar a cabo cada una de las acciones del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, le informo que la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica es la responsable de operar dicho programa. En caso de requerir mayor información puede comunicarse a los teléfonos (01722) 213-89-15 y 16, extensión 227 o acudir a las oficinas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ubicadas en avenida José María Morelos y Pavón, número 809, colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50080.

Por otro lado, dirigirse al Centro de Atención Integral para Mujeres, al teléfono (01722) 328-72-48, con la Coordinadora del Centro, y/o en su caso a sus oficinas ubicadas en camino ExRancho San Nicolás S/N Localidad San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, Estado de México, o a través del correo electrónico coordinacion.caim@hotmail.com.

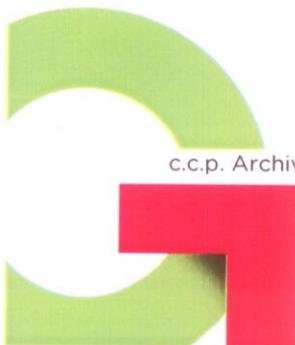
Finalmente, le informo que las acciones del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, no cuentan con estrategias específicas dirigidas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las personas de la comunidad LGTBTTIQ, debido a que los servicios se brindan a todas las personas que así lo soliciten y se encuentren viviendo una situación de violencia, el programa no cuenta con ninguna restricción al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RUFINA TORRES FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. Archivo/minutario



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**